Secretaría de Educación Distrital

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARÍA JURIDICA Y DIRECCION DE CONTABILIDAD.

Secretaría de Educación Distrital

MARIBEL BENITEZ PEREA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN - SUPERVISOR DEL CONTRATO, REMITE A LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DIRECCION DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI SAS	N°. CONTRATO: 4163-23
DETALLE:	PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD: ACTA PARCIAL ● ACTA DE LIQUIDACIÓN ○ OTRA: _____	

SECRETARÍA JURIDICA

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS (CD DEBE VENIR MARCADO)	CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS	CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICA O MAGNETICAS EVALUACIÓN

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

RECIBIDO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARÍA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO PROIECTO(APLICA) DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO REGISTRO PRESUPUESTAL CERT. APROBACIÓN GARANTIAS COPIA ACTA DE INICIO RUT	CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL. OTRO SÍ: COPIA DEL OTRO SI.

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:

○ CUENTA DE COBRO

○ ACTA PARCIAL LIQUIDACIÓN ○

OTRO: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA SECRETARÍA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARÍA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD:

ACTA FINAL DEL CONTRATO No. 4163-23

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL	CONSULTORIA
CONTRATO/CONVENIO N°	4163-23
CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
CONTRATISTA	**CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI SAS**
NIT	900.571.397-2
REPRESENTANTE LEGAL	**RICHARD YASER HEREDIA MONTES**
IDENTIFICACIÓN	1.096.200.607 de Barrancabermeja
TELÉFONO	3178714391
DIRECCIÓN	CARRERA 22 #65-15 Barrio el Parnaso, Barrancabermeja
OBJETO:	**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**
VALOR DEL CONTRATO	**QUINIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON 42/100 ($510.336.995,42 COP) incluye IVA**
VALOR DEL ADICIONAL	**NOVENTA MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS MCTE ($90.053.057,82)**
VALOR TOTAL	**SEISCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CINCUENTA Y TRES PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS ($600.390.053,24)**
DURACIÓN INICIAL	***DOS (02) MESES***
DURACION ADICIONAL No. 1	***CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO***
DURACION ADICIONAL No. 2	***VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO***
DURACIÓN TOTAL	***CUATRO (04) MESES Y CINCO (05) DIAS CALENDARIO*** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre de 2024
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL	CDP N°. 23-05824 del 28 de Julio de 2023
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL	CDP N° 24-02991 del 23 de mayo de 2024
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INICIAL	CERTIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, CEPAA NUMERO 5368 del 25 de julio de 2023.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL	CERTIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, CEPAA NUMERO 2613 DEL 22 DE MAYO DE 2024
FECHA DE INICIO	27 de Octubre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN SIN SUSPENSIÓN	26 de Diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN CON SUSPENSIÓN	25 de Mayo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIONAL No. 1	10 de Julio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIONAL No. 2	30 de Julio de 2024

En Barrancabermeja, en las instalaciones de la Secretaria de Educación Distrital de Barrancabermeja, se reunieron los señores **MARIBEL BENITEZ PEREA,** en calidad de SECRETARIO DE EDUCACIÓN, quien actúa como supervisor del contrato 4163-23 y el señor **RICHARD YASER HEREDIA MONTES,** identificado con la cedula de ciudadanía 1.096.200.607 de Barrancabermeja, representante legal de la **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI SAS**, identificado con el Nit. 900.571.397-2, se suscribe la presente acta final:

CONSIDERANDO:

1. Que el Contrato N° 4163-23, se encuentra debidamente perfeccionado por las partes.

2. Que mediante Registro Presupuestal N° 23-08783 del 25 de octubre de 2023, la Secretaría de Hacienda y del Tesoro Público, expidió el requisito previo para su ejecución.

3. El día 27 de octubre de 2023 la Secretaria Jurídica aprobó las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual y se legalizó el Contrato de consultoria N° 4163-23

4. Que el Contrato N° 4163-23, dio inicio el día 27 de octubre de 2023 con una fecha de finalización el día 26 de Diciembre de 2023.

5. Que el día 22 de diciembre de 2023, el Distrito de Barrancabermeja suscribió acta de suspensión No. 1 al Contrato No. 4163-23.

6. Que el día 21 de mayo de 2024, el Distrito de Barrancabermeja suscribió acta de reinicio No. 1 al Contrato No. 4163-23, quedando la fecha de terminación del 25 de mayo de 2024.

7. Que el día 24 de mayo de 2024, se suscribió **ADICIÓN No. 1 EN VALOR Y ADICIÓN No. 1 EN TIEMPO AL CONTRATO No. 4163-23,** por un valor de NOVENTA MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS MCTE ($90.053.057,82), para un valor total de SEISCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CINCUENTA Y TRES PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS ($600.390.053,24), y un tiempo adicional de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO, para un plazo total de TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, quedando la fecha de terminación el 10 de julio de 2024

8. Que, de acuerdo a la adición realizada al Contrato No. 4163-23, el presupuesto del contrato quedó de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	FRECUENCIA	VALOR UNITARIO	FM	% DEDICACION	VALOR TOTAL
1	**PERSONAL PROFESIONAL**							**$ 255.550.000**
1.1	Director de Consultoría (Ingeniero civil)	1	MES	2,00	$ 7.500.000	1,90	50%	$ 14.250.000
1.2	Arquitecto Diseñador	3	MES	2,00	$ 5.000.000	1,90	100%	$ 57.000.000
1.3	Profesional de apoyo (Ingeniero y/o Arquitecto)	2	MES	2,00	$ 5.000.000	1,90	100%	$ 38.000.000
1.5	Ingeniero Civil (especialista en estructuras)	2	MES	2,00	$ 6.000.000	1,90	80%	$ 36.480.000
1.6	Ingeniero Eléctrico o Electricista	2	MES	2,00	$ 4.500.000	1,90	80%	$ 27.360.000
1.7	Ingeniero Electrónico (Red de voz, datos y red contra incendio)	1	MES	2,00	$ 4.500.000	1,90	80%	$ 13.680.000
1.8	Ingeniero Civil o Mecánico (especialista en red contra incendio)	1	MES	2,00	$ 4.500.000	1,90	80%	$ 13.680.000
1.9	Ingeniero Civil (especialista en agua y saneamiento ambiental) o Ingeniero Hidrosanitario	2	MES	2,00	$ 5.000.000	1,90	80%	$ 30.400.000
1.10	Ingeniero ambiental (plan de manejo ambiental)	1	MES	2,00	$ 4.000.000	1,90	50%	$ 7.600.000
1.11	Ingeniero Geólogo o Geólogo	1	MES	2,00	$ 4.500.000	1,90	100%	$ 17.100.000
	PERSONAL DE APOYO NO PROFESIONAL	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**FRECUENCIA**	**VALOR UNITARIO**			**$ 11.842.500**
1.10	Topógrafo de Consultoría	1	MES	1,00	$ 3.000.000	1,90	30%	$ 1.710.000
1.11	Cadeneros	2	MES	1,00	$ 2.000.000	1,93	30%	$ 2.316.000
1.12	Técnico operativo	1	MES	1,00	$ 2.700.000	1,93	50%	$ 2.605.500
1.13	Asistentes	3	MES	1,00	$ 1.800.000	1,93	50%	$ 5.211.000
	PERSONAL ADMINSITRATIVO	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**FRECUENCIA**	**VALOR UNITARIO**			**$ 16.454.000**

1.12	Asesor Jurídico especialista	1	MES	2,00	$ 4.500.000	1,90	30%	$ 5.130.000
1.13	Trabajador Social	1	MES	2,00	$ 3.500.000	1,90	30%	$ 3.990.000
1.14	Secretaria	1	MES	2,00	$ 1.450.000	1,93	100%	$ 5.597.000
1.15	Mensajero	1	MES	2,00	$ 1.500.000	1,93	30%	$ 1.737.000
	EQUIPOS Y VARIOS	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**FRECUENCIA**	**VALOR UNITARIO**			**$ 79.008.118**
1.16	Equipo completo de topografía	1	UNIDAD	1,00	$ 3.000.000		NA	$ 3.000.000
1.17	Oficina	1	MES	2,00	$ 1.500.000		NA	$ 3.000.000
1.19	Elaboración de Informes	1	MES	2,00	$ 1.200.000		NA	$ 2.400.000
1.20	Equipo de cómputos	5	MES	2,00	$ 600.000		NA	$ 6.000.000
1.21	Ploteo de planos	1	MES	1,00	$ 2.000.000		NA	$ 2.000.000
1.22	Estudios de suelos	1	UNIDAD	1,00	$ 40.000.000		NA	$ 40.000.000
1.23	Tramites de licencia de construcción	3	UNIDAD	1,00	$ 8.000.000		NA	$ 0
1.24	Equipo completo de geoeléctrica	1	UNIDAD	1,00	$ 8.500.000		NA	$ 8.500.000
1.25	Sondeos	1	UNIDAD	12,00	$ 300.000		NA	$ 3.600.000
1.26	Trámite de permiso de concesión de aguas subterráneas	2	UNIDAD	1,00	$ 7.500.000		NA	$ 0
1.27	Trámite de permiso de vertimiento	2	UNIDAD	1,00	$ 7.500.000		NA	$ 0
1.28	Análisis Fisico-Quimico	2	UNIDAD	1,00	$ 6.000.000		NA	$ 0
1.29	Alquiler de vehículo de transporte	3	MES	2,00	$ 1.751.353		NA	$ 10.508.118
2	**CONSULTORIA ADICIONAL**							
	PERSONAL PROFESIONAL							**$ 67.117.500**
2.1	Director de Consultoría (Ingeniero civil)	1	MES		$ 7.500.000	1,90	50%	$ 10.687.500
2.2	Ingeniero Civil (especialista en estructuras)	1	MES		$ 6.000.000	1,90	80%	$ 13.680.000
2.3	Ingeniero Civil (especialista en agua y saneamiento ambiental) o Ingeniero Hidrosanitario	2	MES		$ 5.000.000	1,90	80%	$ 22.800.000
2.4	Ingeniero Mecánico o Eléctrico (especialista en sistemas de climatización y ventilación mecánica)	1	MES		$ 7.000.000	1,90	100%	$ 19.950.000
	PERSONAL ADMINSITRATIVO	**CANTIDAD**	**UNIDAD**		**VALOR UNITARIO**			**$ 5.066.250**
2.5	Secretaria	1	MES		$ 1.450.000	1,93	100%	$ 4.197.750
2.6	Mensajero	1	MES		$ 1.500.000	1,93	30%	$ 868.500
	EQUIPOS Y VARIOS	**CANTIDAD**	**UNIDAD**		**VALOR UNITARIO**			**$ 69.491.089**
2.7	Oficina	1	MES		$ 1.500.000		NA	$ 2.250.000
2.8	Elaboración de Informes y ploteo de planos	1	MES		$ 391.353		NA	$ 587.030
2.9	Equipo de cómputos	6	MES		$ 600.000		NA	$ 5.400.000
2.10	Estudio de análisis de alternativa PTAP	1	UNIDAD		$ 4.500.000		NA	$ 9.000.000
2.11	Estudios de suelos	1	UNIDAD		$ 4.000.000		NA	$ 8.000.000
2.12	Alquiler de vehículo de transporte	2	MES		$ 1.751.353		NA	$ 5.254.059
2.13	Trámite de permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas	2	UNIDAD		$ 7.500.000		NA	$ 15.000.000
2.14	Tramites y pago de licencia de Construcción (FASE I)	1	UNIDAD		$ 24.000.000		NA	$ 24.000.000
							SUBTOTAL (1+2) COSTOS DIRECTOS	**$ 504.529.457**
							IVA 19%	**$ 95.860.597**
							TOTAL CON IVA	**$ 600.390.053**
							VALOR TOTAL CONSULTORIA	**$ 600.390.053,24**

9. Que el día 10 de julio de 2024, el Distrito de Barrancabermeja suscribió acta de adicción No. 2 en tiempo al Contrato No. 4163-23, quedando la fecha de terminación el 30 de julio de 2024.

10. Que conforme en el Contrato No. 4163-23 y sus respectivas adiciones y modificaciones, la forma de pago quedó de la siguiente manera: a) pagos parciales: corresponde al 90% del valor del contrato el cual se cancelará por avance de actividades hasta llegar a este valor se cancelará, previa presentación del informe del supervisor y cuenta de cobro o factura por parte del contratista sobre el cumplimiento del objeto contractual, las cuales serán revisadas y aprobadas por el DISTRITO. b) Un pago final que corresponde al 10% del valor del contrato se efectuará con el acta de finalización o liquidación del contrato previa entrega a satisfacción de los productos de la consultoría. **NOTA 1: VALOR:** En el valor del contrato de Interventoría se encuentran incluidos tanto los costos directos como los indirectos que ocasione la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO: AVAL DEL SUPERVISOR**. Para ordenar cualquier pago se deberá allegar por el contratista la constancia de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual expedido por el supervisor de la Secretaria de Educación y/o designado para el efecto al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscales. **PARÁGRAFO SEGUNDO: DOCUMENTOS SOPORTES**: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro. Igualmente, el contratista deberá presentar Informe técnico, financiero y de ejecución conforme a los alcances del objeto del contrato, el cual contendrá soportes individuales de cada prestación del servicio, fotos, con el lleno del requisito establecidos.

11. Que de acuerdo a Informe de Supervisión Final del Contrato N° 4163-23, da cuenta de que el informe de actividades técnico, administrativo y financiero y sus documentos adjuntos, presentados por el contratista, se encuentran a satisfacción de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones contractuales, verificándose el término del mismo, encontrando la oportunidad y conveniencia del cobro.

12. Que, dentro de los entregables a los que se obligó el contratista, se encuentra el "*Trámite de permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas*", los cuales son autorizados por la autoridad ambiental CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS.

13. Que el día 29 de julio de 2024, se suscribió acta de recibo en el que se señaló que el contratista realizó la entrega total de los estudios y diseños, factura, soporte de pago de la seguridad social, entre otros soportes para su respectiva revisión.

PRODUCTO N°1

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL 26 DE MARZO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

- ✓ Estudio topográfico.
- ✓ Estudio de arquitectura, detalles de las edificaciones, urbanismo, mobiliario.
- ✓ Concepto Bioclimático (Características y disposiciones).
- ✓ Estudio de geotecnia.
- ✓ Diseño estructural.
- ✓ Diseño de red hidrosanitaria y alcantarillado.
- ✓ Diseño de red eléctrica e iluminación.
- ✓ Diseño de red de gas.
- ✓ Diseño de sistema de climatización y ventilación mecánica.
- ✓ Diseño de red contra incendio.
- ✓ Diseño de red de voz y datos.
- ✓ Análisis de descargas, extracciones y lineamientos ambientales mínimos.
- ✓ Estudio de cantidades de obra, análisis de precios unitarios, presupuestos, especificaciones técnicas, cronogramas, planos y otros documentos de soporte para el cálculo de las obras.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Área construida	7294.39 m²
Área de urbanismo	1881.21 m²
Área diseñada	9175.60 m²
No. de estudiantes	980 estudiantes

PRODUCTO N° 2

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE POZO DE AGUA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS TENERIFE Y RAFAEL HERNANDEZ

- ✓ Estudio de geoeléctrico para identificar ubicación pozo profundo y diseño hidráulico.
- ✓ Análisis de alternativas, obras solución y recomendación para PTAP.
- ✓ Estudio de suelos.
- ✓ Diseño de sistema de tratamiento de agua PTAP.
- ✓ Diseño estructural.
- ✓ Estudio de cantidades de obra, análisis de precios unitarios, presupuestos, especificaciones técnicas, cronogramas, planos y otros documentos de soporte para el cálculo de las obras.

14. Que, el numeral 5 del acta de recibo del 29 de mayo de 2024, señaló que *"(...) para proceder a la liquidación del contrato No. 4163-23, se requiere que el contratista realice la entrega de la licencia de construcción expedida por la Curaduría Urbana de Barrancabermeja y los permisos expedidos por la CAS para la prospección y exploración de aguas subterráneas para las escuelas Tenerife y Rafael Fernández*".

15. Que el día 30 de julio de 2024, el Contratista entregó todos los productos establecidos en el Contrato de Consultoría No. 4163-23. Así mismo, inició el trámite de permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas ante la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS.

16. Que la CAS, mediante radicados CAS No 80.30.14152.2024 del 30 de julio de 2024 y CAS No . 80.30.14005.2024 de fecha 27 de julio de 2024, recepcionó PERMISO DE PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN DE AGUAS SUBTERRANEAS, para los precios ubicados en las veredas TENERIFE y RAFAEL FERNÁNDEZ del Distrito de Barrancabermeja.

17. Que la CAS, mediante resolución DGL No. 000245 del 02 de abril de 2025, y resolución DGL No. 000281 del 28 de abril de 2025, concedió PERMISO DE PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, para los precios ubicados en las veredas RAFAEL FERNÁNDEZ Y TENERIFE del Distrito de Barrancabermeja.

18. Que, de acuerdo a los informes rendidos por el Supervisor del Contrato de Consultoría No. 4163-23, el contratista ha cumplido con la entrega del 100% de las actividades y entregables de acuerdo a la siguiente tabla:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	FRECUENCIA	VALOR UNITARIO	FM	% DEDICACION	VALOR TOTAL
1	**PERSONAL PROFESIONAL**							**$ 255.550.000**
1.1	Director de Consultoría (Ingeniero civil)	1	MES	2,00	$ 7.500.000	1,90	50%	$ 14.250.000
1.2	Arquitecto Diseñador	3	MES	2,00	$ 5.000.000	1,90	100%	$ 57.000.000
1.3	Profesional de apoyo (Ingeniero y/o Arquitecto)	2	MES	2,00	$ 5.000.000	1,90	100%	$ 38.000.000
1.5	Ingeniero Civil (especialista en estructuras)	2	MES	2,00	$ 6.000.000	1,90	80%	$ 36.480.000
1.6	Ingeniero Eléctrico o Electricista	2	MES	2,00	$ 4.500.000	1,90	80%	$ 27.360.000
1.7	Ingeniero Electrónico (Red de voz, datos y red contra incendio)	1	MES	2,00	$ 4.500.000	1,90	80%	$ 13.680.000
1.8	Ingeniero Civil o Mecánico (especialista en red contra incendio)	1	MES	2,00	$ 4.500.000	1,90	80%	$ 13.680.000
1.9	Ingeniero Civil (especialista en agua y saneamiento ambiental) o Ingeniero Hidrosanitario	2	MES	2,00	$ 5.000.000	1,90	80%	$ 30.400.000
1.10	Ingeniero ambiental (plan de manejo ambiental)	1	MES	2,00	$ 4.000.000	1,90	50%	$ 7.600.000

1.11	Ingeniero Geólogo o Geólogo	1	MES	2,00	$ 4.500.000	1,90	100%	$ 17.100.000
	PERSONAL DE APOYO NO PROFESIONAL	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**FRECUENCIA**	**VALOR UNITARIO**			**$ 11.842.500**
1.10	Topógrafo de Consultoría	1	MES	1,00	$ 3.000.000	1,90	30%	$ 1.710.000
1.11	Cadeneros	2	MES	1,00	$ 2.000.000	1,93	30%	$ 2.316.000
1.12	Técnico operativo	1	MES	1,00	$ 2.700.000	1,93	50%	$ 2.605.500
1.13	Asistentes	3	MES	1,00	$ 1.800.000	1,93	50%	$ 5.211.000
	PERSONAL ADMINSITRATIVO	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**FRECUENCIA**	**VALOR UNITARIO**			**$ 16.454.000**
1.12	Asesor Jurídico especialista	1	MES	2,00	$ 4.500.000	1,90	30%	$ 5.130.000
1.13	Trabajador Social	1	MES	2,00	$ 3.500.000	1,90	30%	$ 3.990.000
1.14	Secretaria	1	MES	2,00	$ 1.450.000	1,93	100%	$ 5.597.000
1.15	Mensajero	1	MES	2,00	$ 1.500.000	1,93	30%	$ 1.737.000
	EQUIPOS Y VARIOS	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**FRECUENCIA**	**VALOR UNITARIO**			**$ 79.008.118**
1.16	Equipo completo de topografía	1	UNIDAD	1,00	$ 3.000.000		NA	$ 3.000.000
1.17	Oficina	1	MES	2,00	$ 1.500.000		NA	$ 3.000.000
1.19	Elaboración de Informes	1	MES	2,00	$ 1.200.000		NA	$ 2.400.000
1.20	Equipo de cómputos	5	MES	2,00	$ 600.000		NA	$ 6.000.000
1.21	Ploteo de planos	1	MES	1,00	$ 2.000.000		NA	$ 2.000.000
1.22	Estudios de suelos	1	UNIDAD	1,00	$ 40.000.000		NA	$ 40.000.000
1.23	Tramites de licencia de construcción	3	UNIDAD	1,00	$ 8.000.000		NA	$ 0
1.24	Equipo completo de geoeléctrica	1	UNIDAD	1,00	$ 8.500.000		NA	$ 8.500.000
1.25	Sondeos	1	UNIDAD	12,00	$ 300.000		NA	$ 3.600.000
1.26	Trámite de permiso de concesión de aguas subterráneas	2	UNIDAD	1,00	$ 7.500.000		NA	$ 0
1.27	Trámite de permiso de vertimiento	2	UNIDAD	1,00	$ 7.500.000		NA	$ 0
1.28	Análisis Fisico-Quimico	2	UNIDAD	1,00	$ 6.000.000		NA	$ 0
1.29	Alquiler de vehículo de transporte	3	MES	2,00	$ 1.751.353		NA	$ 10.508.118
2	**CONSULTORIA ADICIONAL**							
	PERSONAL PROFESIONAL							**$ 67.117.500**
2.1	Director de Consultoría (Ingeniero civil)	1	MES		$ 7.500.000	1,90	50%	$ 10.687.500
2.2	Ingeniero Civil (especialista en estructuras)	1	MES		$ 6.000.000	1,90	80%	$ 13.680.000
2.3	Ingeniero Civil (especialista en agua y saneamiento ambiental) o Ingeniero Hidrosanitario	2	MES		$ 5.000.000	1,90	80%	$ 22.800.000
2.4	Ingeniero Mecánico o Eléctrico (especialista en sistemas de climatización y ventilación mecánica)	1	MES		$ 7.000.000	1,90	100%	$ 19.950.000
	PERSONAL ADMINSITRATIVO	**CANTIDAD**	**UNIDAD**		**VALOR UNITARIO**			**$ 5.066.250**
2.5	Secretaria	1	MES		$ 1.450.000	1,93	100%	$ 4.197.750
2.6	Mensajero	1	MES		$ 1.500.000	1,93	30%	$ 868.500
	EQUIPOS Y VARIOS	**CANTIDAD**	**UNIDAD**		**VALOR UNITARIO**			**$ 69.491.089**
2.7	Oficina	1	MES		$ 1.500.000		NA	$ 2.250.000
2.8	Elaboración de Informes y ploteo de planos	1	MES		$ 391.353		NA	$ 587.030
2.9	Equipo de cómputos	6	MES		$ 600.000		NA	$ 5.400.000
2.10	Estudio de análisis de alternativa PTAP	1	UNIDAD		$ 4.500.000		NA	$ 9.000.000
2.11	Estudios de suelos	1	UNIDAD		$ 4.000.000		NA	$ 8.000.000

2.12	Alquiler de vehículo de transporte	2	MES		$ 1.751.353		NA	$ 5.254.059
2.13	Trámite de permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas	2	UNIDAD		$ 7.500.000		NA	$ 15.000.000
2.14	Tramites y pago de licencia de Construcción (FASE I)	1	UNIDAD		$ 24.000.000		NA	$ 24.000.000
							SUBTOTAL (1+2) COSTOS DIRECTOS	**$ 504.529.457**
							IVA 19%	**$ 95.860.597**
							TOTAL CON IVA	**$ 600.390.053**
							VALOR TOTAL CONSULTORIA	**$ 600.390.053,24**

Los firmantes de esta acta dejan las siguientes

CONSTANCIAS:

1. La presente acta tomada como final se expide para certificar el cumplimiento del N° 4163-23 y para realizar el desembolso de acuerdo al alcance del objeto desarrollado por el contratista.
2. Que el CONTRATISTA anexa factura respectiva por valor de SESENTA MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL CINCO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($ 60.039.005,32).

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los 22 días de mayo de 2025.

El Contratante

MARIBEL BENITEZ PEREA
Secretario de Educación

El Contratista

RICHARD YASER HEREDIA MONTES
C.C. 1.096.200.607 de Barrancabermeja
R.L.: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI SAS
NIT. 900.571.397-2

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó-Revisó Aspectos jurídicos	Jorge Villamizar- Prof. Apoyo SED		

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO N° 4163-23

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL	CONSULTORIA
CONTRATO/CONVENIO N°	4163-23
CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
CONTRATISTA	**CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI SAS**
NIT	900.571.397-2
REPRESENTANTE LEGAL	**RICHARD YASER HEREDIA MONTES**
IDENTIFICACIÓN	1.096.200.607 de Barrancabermeja
TELÉFONO	3178714391
DIRECCIÓN	CARRERA 22 #65-15 Barrio el Parnaso, Barrancabermeja
OBJETO:	**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**
VALOR DEL CONTRATO	**QUINIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON 42/100 ($510.336.995,42 COP) incluye IVA**
VALOR DEL ADICIONAL	**NOVENTA MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS MCTE ($90.053.057,82)**
VALOR TOTAL	**SEISCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CINCUENTA Y TRES PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS ($600.390.053,24)**
DURACIÓN INICIAL	***DOS (02) MESES***
DURACION ADICIONAL No. 1	***CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO***
DURACION ADICIONAL No. 2	***VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO***
DURACIÓN TOTAL	***CUATRO (04) MESES Y CINCO (05) DIAS CALENDARIO*** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre de 2024
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL	CDP N°. 23-05824 del 28 de Julio de 2023
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL	CDP N° 24-02991 del 23 de mayo de 2024
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INICIAL	CERTIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, CEPAA NUMERO 5368 del 25 de julio de 2023.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL	CERTIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, CEPAA NUMERO 2613 DEL 22 DE MAYO DE 2024
FECHA DE INICIO	27 de Octubre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN SIN SUSPENSIÓN	26 de Diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN CON SUSPENSIÓN	25 de Mayo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIONAL No. 1	10 de Julio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIONAL No. 2	30 de Julio de 2024

En Barrancabermeja, en las instalaciones de la Secretaria de Educación Distrital de Barrancabermeja, se reunieron los señores **MARIBEL BENITEZ PEREA,** SECRETARIA DE EDUCACIÓN, quien actúa como supervisor del contrato 0483-23 y el señor **RICHARD YASER HEREDIA MONTES,** identificado con la cedula de ciudadanía 1.096.200.607 de Barrancabermeja, representante legal de la **FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA**, identificado con el Nit. 900.571.397-2, se suscribe la presente acta de liquidación:

1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El Contrato de Consultoría No. 4163-23, se suscribió el día el día 24 de octubre de 2023, e inició el día 27 de octubre de 2023 hasta el día 30 de julio de 2024, teniendo en cuenta el adicional No. 1 en valor y adicional No. 1 en plazo y en adicional en plazo No. 2.

La presente acta es suscrita teniendo en cuenta la fecha de la firma del contrato y la ejecución contractual que se dio en los diferentes períodos establecidos, de conformidad con los informes de supervisión que certifican la ejecución del contrato; El Acta Final, correspondiente al cumplimiento total de las actividades y finalización del contrato entre las partes anteriormente enunciadas la cual se suscribió el día 22 de mayo de 2025, dejándose en ella constancia del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato de Consultoría N.° 4163-23, por parte del contratista.

Mediante Acta Final del día veintiocho (28) de noviembre de 2024, se autoriza el pago por valor de SESENTA MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL CINCO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($ 60.039.005,32) INCLUIDO IVA.

Se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones y alcances contractuales contenidos en el Contrato de Consultoría No. 4163-23, por parte del contratista señor **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI SAS**, identificada con el Nit 900.571.397-2.

2. CONTRATOS ADICIONALES O AMPLIACIONES EN PLAZO

El presente Contrato de Consultoría No. 4163-23, fue objeto de los siguientes adicionales:

Que el día 24 de mayo de 2024, se suscribió entre las partes, adición No. 1 en valor y adición No. 1 en plazo al contrato No. 4163-23.

Que el día 10 de julio de 2024 se suscribió entre las partes, adición No. 1 en plazo al contrato No. 4163-23

3. MODIFICACIONES AL CONTRATO

El contrato No. 4163-23, fue objeto de modificación en la forma de pago, mediante el **OTROSI MODIFICATORIO No. 1 DEL CONTRATO No. 4163-23**, suscrito el día 18 de junio de 2024.

4. SUSPENSIONES DEL CONTRATO

Que el día 22 de diciembre de 2023, el Distrito de Barrancabermeja suscribió acta de suspensión No. 1 al Contrato No. 4163-23.

Que el día 21 de mayo de 2024, el Distrito de Barrancabermeja suscribió acta de reinicio No. 1 al Contrato No. 4163-23.

5. GARANTIAS DEL CONTRATO

Que el día veintisiete (27) de octubre de 2023, fueron aprobadas las garantías a través de la plataforma del secop II, por parte de la Secretaría jurídica del distrito de Barrancabermeja, con ID de la garantía CO1. WRT 14351442.

6. MODIFICACIONES A LAS GARANTIAS DEL CONTRATO

Que el día veintitrés (23) de mayo de 2025, fue modificada la aprobación de las garantías a través de la plataforma del secop II, por parte de la secretaria jurídica del distrito de Barrancabermeja, con ID de la garantía CO1.WRT.14847645.

7. PAGOS EFECTUADOS POR EL DISTRITO

VALOR PAGADO-ACTA PARCIAL 1 (PAGADA)		**$ 177.665.285,21**

VALOR PAGADO-ACTA PARCIAL 2 (PAGADA)		**$ 254.986.328,54**
VALOR PAGADO-ACTA PARCIAL 3 (PAGADA)		**$ 107.699.434,16**

SON: SESENTA MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL CINCO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($ 60.039.005,32) INCLUIDO IVA.

8. RESUMEN FINACIERO DEL CONTRATO:

8.1 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 600.390.053,24**	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$510.336.995,42**	
VALOR ADICIONAL N° 1	**$ 90.053.057,82**	
VALOR PAGADO-ACTA PARCIAL 1 (PAGADA)		**$ 177.665.285,21**
VALOR PAGADO-ACTA PARCIAL 2 (PAGADA)		**$ 254.986.328,54**
VALOR PAGADO-ACTA PARCIAL 3 (PAGADA)		**$ 107.699.434,16**
VALOR PRESENTE ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN		**$ 60.039.005,33**
VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 600.390.053,24**	**$ 600.390.053,24**

NOTA: El Distrito deberá cancelar al Contratista la totalidad del acta final evidenciando que el contratista cumplió con todas sus obligaciones, por lo cual las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto y renuncian a cualquier posterior reclamación derivada del presente contrato.

9. CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes de esta acta de liquidación manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos las siguientes constancias:

1. Que el Supervisor hace constar que el contratista cumplió a entera satisfacción con el objeto del contrato No. 4163-23.

2. Que el contratista manifiesta que la Administración Distrital cumplió con todas las obligaciones y por tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda en contra del Municipio y en todo lo referente a esta orden incluyendo cualquier tipo de información que se haya omitido en la presente Acta de liquidación.

3. Que el Contratista presentó para el pago de la cuenta final del Contrato, los siguientes documentos: copia del Acta Final, Paz y Salvo de los pagos de aportes Parafiscales (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR) y de la seguridad social del contratista, expedido por los revisores fiscales de las empresas que conforman la unión temporal.

4. Que en la presente acta de liquidación del Contrato N° 4163-23, están incluidos todos los valores de lo ejecutado.

5. Que el señor **RICHARD YASER HEREDIA MONTES**, identificado con C.C. No. 1.096.200.607 de Barrancabermeja, en calidad de representante legal de la empresa **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI SAS**, identificada con el Nit 900.571.397-2, manifiesta que el Municipio de Barrancabermeja cumplió con todas sus obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el art. 60 de la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

6. Que se autoriza el pago al contratista de conformidad con el anexo de condiciones del contrato de consultoría No. 4163-23, en la CLAUSULA OCTAVA – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA

DE PAGO, por valor de SESENTA MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL CINCO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($ 60.039.005,32) INCLUIDO IVA.

7. Que el presente desembolso se hace con cargo a los correspondientes Registro Presupuestal, así:

R.P.	**23-08783**	**25 de Octubre de 2023**	**2.3-2201-0700-052-200108-2.3.2.02.02.008**	**$510.336.995,42**

8. Que el CONTRATISTA anexa la factura respectiva por este concepto, por valor de SESENTA MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL CINCO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($ 60.039.005,32) INCLUIDO IVA.

9. Que para el periodo que contempla la prestación del servicio se verifico a través de informe de supervisión, el pago de la seguridad social del personal vinculado al contrato.

10. Que los abajo firmantes CERTIFICAN, que la información que está en la plataforma del SECOP II, es la misma que se radica físicamente ante la unidad de contabilidad y de tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al contrato de consultoría No. 4163-23, cuyo contratista es el señor **RICHARD YASER HEREDIA MONTES**, identificado con C.C. No. 1.096.200.607 de Barrancabermeja, en calidad de representante legal de la empresa **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI SAS**, identificada con el Nit 900.571.397-2.

11. Que el contratista anexa los siguientes documentos: factura electrónica de venta, pago de la seguridad social del personal vinculado al contrato a través de la empresa que presta el servicio, certificación de aportes parafiscales emitidas por el revisor fiscal de la empresa que presta el servicio, certificado de la junta central de contadores, copia de la tarjeta profesional del contador.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los 22 de mayo de 2025.

El Contratante,

MARIBEL BENITEZ PEREA
Secretario de Educación

El Contratista

RICHARD YASER HEREDIA MONTES
C.C. 1.096.200.607 de Barrancabermeja
R.L.: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI SAS
NIT. 900.571.397-2

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	**FIRMA**	**FECHA**
Proyectó-Revisó Aspectos jurídicos	Jorge Villamizar- Prof. Apoyo SED		

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

88061-T

LUCELYS
MENDOZA MOSQUERA
C.C. 63468857
RESOLUCION INSORIPCION 141 FECHA 05/09/2002
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS **97378**

FIRMA DEL TITULAR

102067

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9A10B8EBABDECE917

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUCELYS MENDOZA MOSQUERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63468857 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 88061-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PROBCI S.A.S.
Proyectos de Obras Civiles
NIT. 900.571.397-2

Cr 22 N° 65-15 Brr Parnaso
Barrancabermeja - Colombia
Tel: 317 871 4391 - 320 209 4082
email: Probci.sas@hotmail.com

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES
PERSONA JURIDICA

La suscrita LUCELYS MENDOZA MOSQUERA, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.468.857, en mi condición de CONTADORA con tarjeta profesional No. 88061-T; de la empresa CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI SAS, identificada con NIT: 900571397-0.

Certifica que la sociedad en mención se encuentra a paz y salvo con los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales desde Enero a Junio del 2024.

Este certificado se expide a solitud del interesado a los 04 días del mes de junio de 2025.

Atentamente

Lucelys Mendoza Mosquera
CONTADORA PUBLICA

LUCELYS MENDOZA MOSQUERA
CONTADORA
T.P. No. 88061-T

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL No. 4 DEL CONTRATO No. 4163-23

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL	CONSULTORIA
CONTRATO/CONVENIO N°	4163-23
CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
CONTRATISTA	**CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI SAS**
NIT	900.571.397-2
REPRESENTANTE LEGAL	**RICHARD YASER HEREDIA MONTES**
IDENTIFICACIÓN	1.096.200.607 de Barrancabermeja
TELÉFONO	3178714391
DIRECCIÓN	CARRERA 22 #65-15 Barrio el Parnaso, Barrancabermeja
OBJETO:	**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**
VALOR DEL CONTRATO	**QUINIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON 42/100 ($510.336.995,42 COP) incluye IVA**
VALOR DEL ADICIONAL	**NOVENTA MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS MCTE ($90.053.057,82)**
VALOR TOTAL	**SEISCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CINCUENTA Y TRES PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS ($600.390.053,24)**
DURACIÓN INICIAL	***DOS (02) MESES***
DURACION ADICIONAL No. 1	***CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO***
DURACION ADICIONAL No. 2	***VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO***
DURACIÓN TOTAL	***CUATRO (04) MESES Y CINCO (05) DIAS CALENDARIO*** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre de 2024
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL	CDP N°. 23-05824 del 28 de Julio de 2023
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL	CDP N° 24-02991 del 23 de mayo de 2024
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INICIAL	CERTIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, CEPAA NUMERO 5368 del 25 de julio de 2023.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL	CERTIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, CEPAA NUMERO 2613 DEL 22 DE MAYO DE 2024
FECHA DE INICIO	27 de Octubre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN SIN SUSPENSIÓN	26 de Diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN CON SUSPENSIÓN	25 de Mayo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIONAL No. 1	10 de Julio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIONAL No. 2	30 de Julio de 2024

El presente documento contiene el informe mensual de la supervisión del contrato para los estudios y diseños para la construcción de infraestructura institucional de educación en las sedes educativas de los establecimientos educativos oficiales del distrito de Barrancabermeja, correspondiente al siguiente periodo:

Del 24 de mayo al 30 de julio del 2024.

1. INTRODUCCIÓN

Que el día 24 de octubre de 2023, RICHARD YASER HEREDIA MONTES, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 1.096.200.607 de Barrancabermeja, actuando en calidad de representante legal **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI SAS.**, suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el contrato de prestación de servicios No. 4163-23, cuyo objeto es "***ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA***", con un plazo de ejecución de dos (02) meses, los cuales se contaran a partir de la fecha del acta de inicio sin exceder del 31 de diciembre de 2023, por un valor de **QUINIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON 42/100 ($510.336.995,42 COP)**, incluido IVA.

Certificación de Existencia en el Plan Anual de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras Vigencia 2022. N° CEPAA: 6165. Fecha emisión CEPAA: 24 de junio de 2022.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal. N° Certificado: 23-05824**,** Fecha expedición: 28 de julio de 2023, Identificación presupuestal: 2.3-2201-0700-052-200108 – 2.3.2.02.008, Concepto: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Fuente financiación: **RECURSOS PROPIOS DESTINACIÓN ESPECIFICA POR ACUERDO** Valor: **$600.606.813,00**

Que, de acuerdo con el acta de inicio, se fijó como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato N° 4163-23, el día veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Que el día 22 de diciembre de 2024, el Distrito de Barrancabermeja suscribió acta de suspensión No. 1 al Contrato No. 4163-23.

Que el día 21 de mayo de 2024, el Distrito de Barrancabermeja suscribió acta de reinicio No. 1 al Contrato No. 4163-23, quedando la fecha de terminación del 25 de mayo de 2024.

Que el día 24 de mayo de 2024, se suscribió **ADICIÓN No. 1 EN VALOR Y ADICIÓN No. 1 EN TIEMPO AL CONTRATO No. 4163-23,** por un valor de NOVENTA MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS MCTE ($90.053.057,82), para un valor total de SEISCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CINCUENTA Y TRES PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS ($600.390.053,24), y un tiempo adicional de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO, para un plazo total de TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO

CDP Adicional No. 24-02991 del 23 de mayo de 2024, con rubro 2.3-2201-0700-052-200108-2.3.2.02.02.008, con fuente de financiación RECURSOS PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA POR ACUERDO, por concepto de Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, por la suma de $90.053.058, y CEPAA 2613 del 22 de mayo de 2024

1.1 ALCANCE DEL PROYECTO

Este proyecto de consultoría está enfocado a mejorar y expandir la infraestructura educativa en el distrito de Barrancabermeja. La propuesta abarca un amplio espectro de estudios y diseños necesarios para el desarrollo de 3 establecimientos educativos oficiales en zona urbana y rural. Específicamente, se están llevando a cabo diversos estudios especializados en las sedes educativas de Tenerife y Rafael Fernández, ubicadas en área rural. Paralelamente, actividades similares se realizan en la sede educativa La Esperanza, situado en el área urbana del distrito. Estas iniciativas están diseñadas para asegurar que las instalaciones resultantes sean adecuadas y cumplan con los estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad, fomentando así el progreso y el bienestar de la comunidad educativa.

En La Esperanza, el proyecto contempla una serie de estudios y diseños integrales orientados a la construcción de una infraestructura educativa moderna y segura. El alcance del proyecto incluye el levantamiento topográfico que proporciona planos detallados del área, resaltando elementos clave como vías y la infraestructura existente, los cuales fundamentan la arquitectura y planificación del proyecto. A su vez, se contemplan estudios de arquitectura que cubren el diseño de las edificaciones y aspectos de urbanismo, asegurando el cumplimiento de las normas técnicas colombianas y las regulaciones sobre accesibilidad. Además, incluye la elaboración de planos constructivos para la obtención de la licencia de construcción ante la curaduría urbana.

El proyecto también integra estudios estructurales basados en la normativa sismorresistente colombiana NSR-10, que proporcionan especificaciones técnicas para la construcción de estructuras resilientes y seguras. Estos se complementan con estudios de geotecnia que analizan las condiciones del suelo y la idoneidad de los materiales de construcción, identificando las mejores prácticas para mitigar riesgos ambientales y estructurales. Además, el diseño de sistemas de redes de servicios abarca las obras hidrosanitarias necesarias para el funcionamiento del colegio, así como sistemas de iluminación, redes eléctricas y de gas.

En Tenerife y Rafael Fernández, el enfoque está en la construcción de pozos de agua profundos. Los estudios incluyen análisis geoeléctricos para la ubicación óptima de los pozos y diseño hidráulico para su funcionamiento efectivo, asegurando un suministro adecuado de agua que cumpla con las necesidades básicas de las instalaciones educativas.

Todos los componentes del proyecto incluyen la elaboración de documentos detallados de soporte como informes, memorias de cantidades de obra, análisis de precios unitarios y cronogramas que facilitan la gestión y ejecución del proyecto. Estos documentos están acompañados de especificaciones técnicas y presupuestos detallados, validados por profesionales acreditados para asegurar la calidad y la conformidad con las regulaciones vigentes.

Este proyecto de consultoría es integral y multifacético, diseñado para abordar cada aspecto de la construcción y renovación de infraestructuras educativas en Barrancabermeja, garantizando instalaciones educativas seguras, accesibles y sostenibles para el beneficio de la comunidad.

PRODUCTO	UNIDAD	ENTREGABLE
PRODUCTO N°1 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL 26 DE MARZO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.	UND	**ESTUDIO TOPOGRÁFICO.** • Documento técnico del levantamiento topográfico con los lineamientos previamente mencionados (se deberá entregar los formatos nativos utilizados .doc, .xls, .dwg etc. según aplique). • Planos de levantamiento topográfico con la información obtenida en campo (vías, paramentos, arboles, pozos, postes, e infraestructura y edificaciones generales como parques, cabezotes, etc.) • Plano con fotografía aérea del área de influencia del proyecto e implantación de la infraestructura existente. • Informe de georreferenciación con la descripción técnica del procedimiento empleado para el traslado de mojones y conformación de la red geodésica del proyecto (se deben entregar los archivos nativos para cálculo de coordenadas)
	UND	**ESTUDIO DE ARQUITECTURA, DETALLES DE LAS EDIFICACIONES, URBANISMO Y MOBILIARIO** Un informe que incluya: • Memoria Descriptiva • Memoria Constructiva • Cumplimiento de Normas Técnicas Colombianas • Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones • Cumplimiento de las normas de accesibilidad y barreras arquitectónicas • Planos de diseño y ejecución (Planos generales, planos específicos, planos de detalles, cortes, alzados, renders y cubiertas) a escalas determinadas para presentación de curaduría. • Diseño de puertas y ventanas • Diseño de elementos especiales • Diseño de Cubiertas • Manual de acabados y accesorios • Características y disposiciones Bioclimáticas • Proceso Constructivo
	UND	**ESTUDIO DE GEOTECNIA** • Investigación geológica y geotécnica de los predios objeto de la consultoría, zonas inestables, fuentes de materiales y botaderos identificados para el proyecto. Comprende el análisis y condensación de toda la información disponible en relación con el proyecto y cubrirá entre otros los siguientes aspectos: Geología y suelos, vegetación, clima y uso de la tierra, geología para ingeniería, geotecnia, riesgo sísmico y volcánico y el Componente Ambiental. • Estabilidad de la fundación de los terraplenes y otras estructuras, teniendo en cuenta las fuentes de amenaza. • Procedimientos y etapas constructivas para reducir la inducción de inestabilidad durante la construcción teniendo en cuenta los parámetros geológicos, geotécnicos y ambientales. • Para las Fuentes de Materiales se debe determinar la localización, selección, cubicación y clasificación de fuentes de materiales para la construcción de concretos estructurales, terraplenes, pedraplenes y todo tipo de obra que sea determinada con los estudios, y al acopio de información necesaria para obtener los permisos de explotación ante las autoridades competentes, teniendo en cuenta los criterios y requisitos establecidos por las autoridades ambientales. Se deben recomendar los sitios apropiados de explotación de materiales de construcción, los cuales cumplan las normas de calidad, vigentes a la fecha de elaboración de los estudios y diseños, acorde con la viabilidad ambiental. Se debe adelantar el Estudio Geológico de las fuentes de materiales, Calculo de Recursos y Reservas, Caracterización de Materiales, Proyecto de Explotación de las fuentes de materiales, Informe de Fuentes de Materiales. • Indicar los sitios apropiados para disponer los materiales sobrantes y el manejo de estos de acuerdo con lo estipulado en el Componente Ambiental del Proyecto. • Los estudios geológicos y geotécnicos de ingeniería deben establecer las características geológicas tanto local como general de las diferentes formaciones que se encuentran, identificando tanto su distribución como sus características geotécnicas correspondientes, aportando la información necesaria para asegurar la adecuada construcción de las edificaciones. • En caso de que se detecten situaciones especiales del suelo de fundación, como la presencia de suelos orgánicos, expansivos, suelos susceptibles a la licuefacción o cualquier otro estado que implique inestabilidad de la estructura, se indicará su ubicación y se propondrán las posibles soluciones.
	UND	**DISEÑO ESTRUCTURAL.** • Documento técnico de diseño estructural que presente la descripción técnica de la metodología adoptada para el diseño, la cual se debe establecer a partir de la norma sismorresistente colombiana NSR-10 según el caso de aplicación, además debe cumplir con los lineamientos previamente mencionados (se deberá entregar los formatos nativos utilizados .doc, .xls, .dwg etc. según aplique). • Planos de diseño de las estructuras modeladas, que incluyan los despieces de acero para cada una de las estructuras, la especificación de los materiales y las recomendaciones constructivas según corresponda. • Carpeta con el consolidado de los archivos nativos para cada estructura modelada.
	UND	**ESTUDIO DE REDES DE SERVICIO.** • Documento técnico diseños detallados de las obras y/o estructuras y redes para la ejecución de obras hidro-sanitarias (climatización y ventilación mecánica, alcantarillado pluvial, sanitario y acueducto), la red eléctrica y de iluminación, redes de gas y sus axonometrías (se deberá entregar los formatos nativos utilizados .doc, .xls, .dwg etc. según aplique).

		• Planos de diseño de las estructuras modeladas, memorias de cálculo necesarias, así como el detalle en el caso que se requieran equipos especiales para el funcionamiento de dichas redes.
	UND	**ANÁLISIS DE DESCARGAS, EXTRACCIONES Y LINEAMIENTOS AMBIENTALES MÍNIMOS** • Identificar y evaluar los impactos ambientales y sociales del proyecto, para establecer las medidas de manejo que apliquen al contrato de acuerdo con su localización y alcance, y teniendo como base las contenidas en la Guía. • Proporcionar la información para la oportuna gestión de permisos por uso y aprovechamiento de recursos naturales ante las autoridades ambientales, en cuanto a identificación, estudios y soportes necesarios, requisitos y cronograma ante las Corporaciones Ambientales. • Establecer los pendientes socioambientales que por el desarrollo de proyectos viales anteriores en el sector a estudiarse y/o ejecutar nuevas obras, no se cumplieron a cabalidad, a fin de que se incluya y subsane dentro del proyecto de obra que se contrate en el marco del proyecto en desarrollo. • Mitigar el impacto en la zona de ejecución del proyecto.
	UND	**ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PRESUPUESTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CRONOGRAMAS, PLANOS Y OTROS DOCUMENTOS DE SOPORTE PARA EL CALCULO DE LAS OBRAS** • Especificaciones técnicas de obra. • Presupuesto detallado de obra. • Memorias de cantidades de obra del proyecto • Programación de obra • Análisis de precios unitarios de acuerdo con el presupuesto general. • Análisis de mercado (anexo de cotizaciones) • Todos los entregables, planos, informes descriptivos, memorias de cálculo deberán contar la firma respectiva en físico y en digital del profesional idóneo para la realización del trabajo, con su respectiva matricula profesional. • Anexo técnico con memorial de responsabilidad para uno de los documentos entregados en el presente producto, con información del profesional responsable, COPNIA, copia de tarjeta profesional, certificado de agremiación según corresponda. • archivos de cálculo utilizados para la generación de información en los informes, archivos nativos, y demás información que permita la validación de la información establecida en los informes entregados. • copia física y magnética de la información.
PRODUCTO N° 2 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE POZO DE AGUA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS TENERIFE Y RAFAEL HERNANDEZ	UND	**ESTUDIO DE GEOELECTRICO PARA IDENTIFICAR UBICACIÓN POZO PROFUNDO Y DISEÑO HIDRAULICO** • Documento técnico con los lineamientos anteriormente mencionados (se deberá entregar los formatos nativos utilizados .doc, .xls, .dwg etc. según aplique) • Archivos editables utilizados para la determinación de las propiedades físico-mecánicas de los suelos. (ensayo de humedad, granulometría, limites, etc.) • Planos detallados de entibados, cimentaciones, y aspectos constructivos para obras de contención, área geológica, ubicación de sondeos.
	UND	**ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PRESUPUESTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CRONOGRAMAS, PLANOS Y OTROS DOCUMENTOS DE SOPORTE PARA EL CÁLCULO DE LAS OBRAS.** • Especificaciones técnicas de obra. • Presupuesto detallado de obra. • Memorias de cantidades de obra del proyecto • Programación de obra • Análisis de precios unitarios de acuerdo al presupuesto general. • Análisis de mercado (anexo de cotizaciones) • Todos los entregables, planos, informes descriptivos, memorias de cálculo deberán contar la firma respectiva en físico y en digital del profesional idóneo para la realización del trabajo, con su respectiva matricula profesional. • Anexo técnico con memorial de responsabilidad para uno de los documentos entregados en el presente producto, con información del profesional responsable, COPNIA, copia de tarjeta profesional, certificado de agremiación según corresponda. • archivos de cálculo utilizados para la generación de información en los informes, archivos nativos, y demás información que permita la validación de la información establecida en los informes entregados. • copia física y magnética de la información.
	UND	**ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS, OBRAS SOLUCIÓN Y RECOMENDACIÓN PARA PTAP** • **Informe de Viabilidad Técnica**: Un documento que evalúa las diferentes tecnologías de tratamiento de agua disponibles, considerando las características específicas del agua local y las necesidades de la comunidad. • **Estudio de Impacto Ambiental**: Un informe que detalla los posibles efectos ambientales de cada alternativa de PTAP, incluyendo el manejo de residuos y su impacto en el entorno natural y social. • **Análisis Costo-Beneficio**: Un detallado desglose de los costos de construcción, operación y mantenimiento de cada alternativa, junto con un análisis de los beneficios esperados, facilitando una comparación económica integral. • **Plan de Cumplimiento Regulatorio**: Documentación que asegura que todas las alternativas consideradas cumplan con las regulaciones y normativas locales pertinentes. • **Documentación de Diseño Preliminar**: Incluye esquemas y planos de diseño preliminares para la infraestructura propuesta basada en la alternativa seleccionada. • **Análisis de Riesgos**: Un informe que identifica y evalúa los riesgos asociados con cada alternativa, proporcionando estrategias para mitigarlos. • **Recomendación Final**: Un documento conclusivo que resume la investigación y análisis realizados, y proporciona una recomendación clara sobre la alternativa más adecuada. • **Plan de Implementación**: Una guía paso a paso para la implementación de la alternativa seleccionada, incluyendo cronogramas y requerimientos de recursos. Dicho documento debe contar con las respectivas firmas del profesional competente.
	UND	**DISEÑO ESTRUCTURAL**

		• Documento técnico de diseño estructural que presente la descripción técnica de la metodología adoptada para el diseño, la cual se debe establecer a partir de la norma sismo resistente colombiana NSR-10 según el caso de aplicación, además debe cumplir con los lineamientos previamente mencionados. • Planos de diseño de las estructuras modeladas, que incluyan los despieces de acero para cada una de las estructuras, la especificación de los materiales y las recomendaciones constructivas según corresponda. Memorial de responsabilidad del profesional idóneo.
	UND	**ESTUDIO DE SUELOS** Memoria de cálculo que contenga: • Perfiles estratigráficos o registro de las exploraciones y nivel freático • Resultados de los ensayos de laboratorio del material de las perforaciones (sondeos) • Capacidad portante o resistencia del suelo • Cota de fundación de cimientos, tipo, profundidad y capacidad de soporte del suelo de fundación • Recomendaciones de la cimentación y excavación más conveniente • Recomendaciones para el caso que se necesiten rellenos • Asentamientos probables • Clasificación del suelo según la Norma NSR-10 • Mapa de microzonificación sísmica, de la región (si aplica) • Recomendaciones para posibles obras de drenaje Especificaciones para obras de contención y/o canalizaciones (cuando sean requeridas)
	UND	**DISEÑO DE PTAP** • Documento técnico diseños detallados de las obras y/o estructuras y redes para la ejecución de obras hidro-sanitarias (alcantarillado pluvial, sanitario y acueducto), la red eléctrica y de iluminación, redes de gas y sus axonometrías (se deberá entregar los formatos nativos utilizados .doc, .xls, .dwg etc. según aplique). Planos de diseño de las estructuras modeladas, memorias de cálculo necesarias, así como el detalle en el caso que se requieran equipos especiales para el funcionamiento de dichas redes.

1.2 ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

1.2.1 RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS

ACTA No.	FECHA	CLASE
1	20/10/2023	Contrato
2	27/10/2023	Acta de inicio
3	7/12/2023	Acta parcial No 01
4	22/12/2023	Acta de suspensión No 01
5	21/05/2024	Acta de Reinicio No. 1
6	24/05/2024	Adición en valor y tiempo No1
7	14/06/2024	Acta parcial No 02
8	10/07/2024	Adición en tiempo No 2
9	29/07/2024	Acta de recibo final
10	21/08/2024	Acta parcial No 03

1.2.2 ESTADO FINANCIERO Y ECONÓMICO DEL CONTRATO

A la fecha de corte, se han desarrollado las actividades, suscribiendo:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 510.336.995,42
VALOR ADICIONAL	$ 90.053.057,82
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$600.390.053,24**
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL N° 1	$ 177.665.285,21
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL N° 2	$ 254.986.328,54
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL N° 3	$ 107.699.434,16
VALOR EJECUTADO	$ 540.351.047,91
VALOR POR EJECUTAR	**$ 60.039.005,32**

A la fecha presente del siguiente informe el contratista de la consultoría no presenta atraso respecto a la programación de ejecución presentada inicialmente, y tiene un avance financiero del **90%.**

1.2.3 PRESUPUESTO EJECUTADO A LA FECHA

1	CONSULTORIA 26 DE MARZO, TENERIFE Y RAFAEL FERNANDEZ							
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	FRECUENCIA	VALOR UNITARIO	FM	% DEDICACION	VALOR
	PERSONAL PROFESIONAL							$ 255,550,000
1.1	Director de Consultoria (Ingeniero civil)	1	MES	2.00	$ 7,500,000	1.90	50%	$ 14,250,000
1.2	Arquitecto Diseñador	3	MES	2.00	$ 5,000,000	1.90	100%	$ 57,000,000
1.3	Profesional de apoyo (Ingeniero y/o Arquitecto)	2	MES	2.00	$ 5,000,000	1.90	100%	$ 38,000,000
1.5	Ingeniero Civil (especialista en estructuras)	2	MES	2.00	$ 6,000,000	1.90	80%	$ 36,480,000
1.6	Ingeniero Eléctrico o Electricista	2	MES	2.00	$ 4,500,000	1.90	80%	$ 27,360,000
1.7	Ingeniero Electrónico (Red de voz, datos y red contra incendio)	1	MES	2.00	$ 4,500,000	1.90	80%	$ 13,680,000
1.8	Ingeniero Civil o Mecánico (especialista en red contra incendio)	1	MES	2.00	$ 4,500,000	1.90	80%	$ 13,680,000
1.9	Ingeniero Civil (especialista en agua y saneamiento ambiental) o Ingeniero Hidrosanitario	2	MES	2.00	$ 5,000,000	1.90	80%	$ 30,400,000
1.10	Ingeniero ambiental (plan de manejo ambiental)	1	MES	2.00	$ 4,000,000	1.90	50%	$ 7,600,000
1.11	Ingeniero Geólogo o Geólogo	1	MES	2.00	$ 4,500,000	1.90	100%	$ 17,100,000
	PERSONAL DE APOYO NO PROFESIONAL	CANT	UNIDAD	FRECUENCIA	VALOR UNITARIO			$ 11,842,500
1.10	Topografo de Consultoria	1	MES	1.00	$ 3,000,000	1.90	30%	$ 1,710,000
1.11	Cadeneros	2	MES	1.00	$ 2,000,000	1.93	30%	$ 2,316,000
1.12	Técnico operativo	1	MES	1.00	$ 2,700,000	1.93	50%	$ 2,605,500
1.13	Asistentes	3	MES	1.00	$ 1,800,000	1.93	50%	$ 5,211,000
	PERSONAL ADMINSITRATIVO	CANT	UNIDAD	FRECUENCIA	VALOR UNITARIO			$ 16,454,000
1.12	Asesor Juridico especialista	1	MES	2.00	$ 4,500,000	1.90	30%	$ 5,130,000
1.13	Trabajador Social	1	MES	2.00	$ 3,500,000	1.90	30%	$ 3,990,000

PRESUPUESTO ACTUALIZADO	
FRECUENCIA MAYORES (+) / MENORES (-)	VALORES MAYORES (+) / MENORES (-)
	$ 255,550,000
2.00	$ 14,250,000
2.00	$ 57,000,000
2.00	$ 38,000,000
2.00	$ 36,480,000
2.00	$ 27,360,000
2.00	$ 13,680,000
2.00	$ 13,680,000
2.00	$ 30,400,000
2.00	$ 7,600,000
2.00	$ 17,100,000
	$ 11,842,500
1.00	$ 1,710,000
1.00	$ 2,316,000
1.00	$ 2,605,500
1.00	$ 5,211,000
	$ 16,454,000
2.00	$ 5,130,000
2.00	$ 3,990,000

ACTA LIQUIDACIÓN					DISPONIBILIDAD
ACTA PARCIAL 1	ACTA PARCIAL 2	ACTA PARCIAL 3	ACTA LIQUIDACIÓN	ACUMULADO	VALOR
$ 63,175,000	$ 186,114,500	$ 6,260,500	$ -	$ 255,550,000	$ -
$ 7,125,000	$ 6,412,500	$ 712,500	$ -	$ 14,250,000	$ -
$ 28,500,000	$ 28,500,000	$ -	$ -	$ 57,000,000	$ -
$ 19,000,000	$ 17,100,000	$ 1,900,000	$ -	$ 38,000,000	$ -
$ -	$ 32,832,000	$ 3,648,000	$ -	$ 36,480,000	$ -
$ -	$ 27,360,000	$ -	$ -	$ 27,360,000	$ -
$ -	$ 13,680,000	$ -	$ -	$ 13,680,000	$ -
$ -	$ 13,680,000	$ -	$ -	$ 13,680,000	$ -
$ -	$ 30,400,000	$ -	$ -	$ 30,400,000	$ -
$ -	$ 7,600,000	$ -	$ -	$ 7,600,000	$ -
$ 8,550,000	$ 8,550,000	$ -	$ -	$ 17,100,000	$ -
$ 11,842,500	$ -	$ -	$ -	$ 11,842,500	$ -
$ 1,710,000	$ -	$ -	$ -	$ 1,710,000	$ -
$ 2,316,000	$ -	$ -	$ -	$ 2,316,000	$ -
$ 2,605,500	$ -	$ -	$ -	$ 2,605,500	$ -
$ 5,211,000	$ -	$ -	$ -	$ 5,211,000	$ -
$ 8,227,000	$ 8,227,000	$ -	$ -	$ 16,454,000	$ -
$ 2,565,000	$ 2,565,000	$ -	$ -	$ 5,130,000	$ -
$ 1,995,000	$ 1,995,000	$ -	$ -	$ 3,990,000	$ -

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Secretaría de
Educación Distrital

									PRESUPUESTO ACTUALIZADO		ACTA LIQUIDACIÓN					DISPONIBILIDAD
1	CONSULTORIA 26 DE MARZO, TENERIFE Y RAFAEL FERNANDEZ															
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	FRECUENCIA	VALOR UNITARIO	FM	% DEDICACION	VALOR	FRECUENCIA MAYORES (+) / MENORES (-)	VALORES MAYORES (+) / MENORES (-)	ACTA PARCIAL 1	ACTA PARCIAL 2	ACTA PARCIAL 3	ACTA LIQUIDACIÓN	ACUMULADO	VALOR
1.14	Secretaria	1	MES	2.00	$ 1,450,000	1.93	100%	$ 5,597,000	2.00	$ 5,597,000	$ 2,798,500	$ 2,798,500	$ -	$ -	$ 5,597,000	$ -
1.15	Mensajero	1	MES	2.00	$ 1,500,000	1.93	30%	$ 1,737,000	2.00	$ 1,737,000	$ 868,500	$ 868,500	$ -	$ -	$ 1,737,000	$ -
	EQUIPOS Y VARIOS	CANT	UNIDAD	FRECUENCIA	VALOR UNITARIO			$ 145,008,118.00		$ 79,008,118.00	$ 66,054,059	$ 11,932,726	$ 1,021,333	$ -	$ 79,008,118	$ -
1.16	Equipo completo de topografia	1	UNIDAD	1.00	$ 3,000,000		NA	$ 3,000,000	1.00	$ 3,000,000	$ 3,000,000	$ -	$ -	$ -	$ 3,000,000	$ -
1.17	Oficina	1	MES	2.00	$ 1,500,000		NA	$ 3,000,000	2.00	$ 3,000,000	$ 1,500,000	$ 1,210,370	$ 289,630	$ -	$ 3,000,000	$ -
1.19	Elaboracion de Informes	1	MES	2.00	$ 1,200,000		NA	$ 2,400,000	2.00	$ 2,400,000	$ 1,200,000	$ 968,296	$ 231,704	$ -	$ 2,400,000	$ -
1.20	Equipo de computos	5	MES	2.00	$ 600,000		NA	$ 6,000,000	2.00	$ 6,000,000	$ 3,000,000	$ 2,700,000	$ 300,000	$ -	$ 6,000,000	$ -
1.21	Ploteo de planos	1	MES	1.00	$ 2,000,000		NA	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	$ -	$ 1,800,000	$ 200,000	$ -	$ 2,000,000	$ -
1.22	Estudios de suelos	1	UNIDAD	1.00	$ 40,000,000		NA	$ 40,000,000	1.00	$ 40,000,000	$ 40,000,000	$ -	$ -	$ -	$ 40,000,000	$ -
1.23	Tramites de licencia de construccion	3	UNIDAD	1.00	$ 8,000,000		NA	$ 24,000,000	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
1.24	Equipo completo de geoeléctrica	1	UNIDAD	1.00	$ 8,500,000		NA	$ 8,500,000	1.00	$ 8,500,000	$ 8,500,000	$ -	$ -	$ -	$ 8,500,000	$ -
1.25	Sondeos	1	UNIDAD	12.00	$ 300,000		NA	$ 3,600,000	12.00	$ 3,600,000	$ 3,600,000	$ -	$ -	$ -	$ 3,600,000	$ -
1.26	Trámite de permiso de concesión de aguas subterráneas	2	UNIDAD	1.00	$ 7,500,000		NA	$ 15,000,000	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
1.27	Trámite de permiso de vertimiento	2	UNIDAD	1.00	$ 7,500,000		NA	$ 15,000,000	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
1.28	Analisis Fisico-Químico	2	UNIDAD	1.00	$ 6,000,000		NA	$ 12,000,000	0.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
1.29	Alquiler de vehículo de transporte	3	MES	2.00	$ 1,751,353		NA	$ 10,508,118	2.00	$ 10,508,118	$ 5,254,059	$ 5,254,059	$ -	$ -	$ 10,508,118	$ -
2	CONSULTORIA ADICIONAL															
	PERSONAL PROFESIONAL	CANT			VALOR UNITARIO			$ 0		$ 67,117,500	$ -	$ -	$ 47,664,554	$ 19,452,946	$ 67,117,500	$ -
2.1	Director de Consultoria (Ingeniero civil)	1	MES		$ 7,500,000	1.90	50%	$ 0	1.50	$ 10,687,500	$ -	$ -	$ 10,687,500	$ -	$ 10,687,500	$ -
2.2	Ingeniero Civil (especialista en estructuras)	1	MES		$ 6,000,000	1.90	80%	$ 0	1.50	$ 13,680,000	$ -	$ -	$ 13,680,000	$ -	$ 13,680,000	$ -
2.3	Ingeniero Civil (especialista en agua y saneamiento ambiental) o Ingeniero Hidrosanitario	2	MES		$ 5,000,000	1.90	80%	$ 0	1.50	$ 22,800,000	$ -	$ -	$ 22,800,000	$ -	$ 22,800,000	$ -

Alcaldía Distrital de Barranquilla

Secretaría de
Educación Distrital

1	CONSULTORIA 26 DE MARZO, TENERIFE Y RAFAEL FERNANDEZ							
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	FRECUENCIA	VALOR UNITARIO	FM	% DEDICACION	VALOR
2.4	Ingeniero Mecánico o Eléctrico (especialista en sistemas de climatización y ventilación mecánica)	1	MES		$ 7,000,000	1.90	100%	$ 0
	PERSONAL ADMINSITRATIVO	**CANT**	**UNIDAD**		**VALOR UNITARIO**			**$ 0**
2.5	Secretaria	1	MES		$ 1,450,000	1.93	100%	$ 0
2.6	Mensajero	1	MES		$ 1,500,000	1.93	30%	$ 0
	EQUIPOS Y VARIOS	**CANT**	**UNIDAD**		**VALOR UNITARIO**			**$ 0.00**
2.7	Oficina	1	MES		$ 1,500,000		NA	$ 0
2.8	Elaboracion de Informes y ploteo de planos	1	MES		$ 391,353		NA	$ 0
2.9	Equipo de computos	6	MES		$ 600,000		NA	$ 0
2.10	Estudio de análisis de alternativa PTAP	1	UNIDAD		$ 4,500,000		NA	$ 0
2.11	Estudios de suelos	1	UNIDAD		$ 4,000,000		NA	$ 0
2.12	Alquiler de vehículo de transporte	2	MES		$ 1,751,353		NA	$ 0
2.13	Trámite de permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas	2	UNIDAD		$ 7,500,000		NA	$ 0
2.14	Tramites y pago de licencia de Contrucción (FASE I)	1	UNIDAD		$ 24,000,000		NA	$ 0

PRESUPUESTO ACTUALIZADO	
FRECUENCIA MAYORES (+) / MENORES (-)	VALORES MAYORES (+) / MENORES (-)
1.50	$ 19,950,000
	$ 5,066,250
1.50	$ 4,197,750
1.00	$ 868,500
	$ 69,491,088.50
1.50	$ 2,250,000
1.50	$ 587,030
1.50	$ 5,400,000
2.00	$ 9,000,000
2.00	$ 8,000,000
1.50	$ 5,254,059
1.00	$ 15,000,000
1.00	$ 24,000,000

ACTA LIQUIDACIÓN					DISPONIBILIDAD
ACTA PARCIAL 1	ACTA PARCIAL 2	ACTA PARCIAL 3	ACTA LIQUIDACIÓN	ACUMULADO	VALOR
$ -	$ -	$ 497,054	$ 19,452,946	$ 19,950,000	$ -
$ -	**$ -**	**$ 5,066,250**	**$ -**	**$ 5,066,250**	**$ -**
$ -	$ -	$ 4,197,750	$ -	$ 4,197,750	$ -
$ -	$ -	$ 868,500	$ -	$ 868,500	$ -
$ -	**$ 8,000,000**	**$ 30,491,089**	**$ 31,000,000**	**$ 69,491,089**	**$ -**
$ -	$ -	$ 2,250,000	$ -	$ 2,250,000	$ -
$ -	$ -	$ 587,030	$ -	$ 587,030	$ -
$ -	$ -	$ 5,400,000	$ -	$ 5,400,000	$ -
$ -	$ -	$ 9,000,000	$ -	$ 9,000,000	$ -
$ -	$ -	$ 8,000,000	$ -	$ 8,000,000	$ -
$ -	$ -	$ 5,254,059	$ -	$ 5,254,059	$ -
$ -	$ -	$ -	$ 15,000,000	$ 15,000,000	$ -
$ -	$ 8,000,000	$ -	$ 16,000,000	$ 24,000,000	$ -

CONDICIONES CONTRACTUALES	
COSTOS DIRECTOS	$ 428,854,618
IVA 19%	$ 81,482,377
TOTAL CON IVA	$ 510,336,995
VALOR TOTAL CONSULTORIA	$ 510,336,995.42

CONDICIONES ACTUALIZADAS	ACTA PARCIAL 1	ACTA PARCIAL 2	ACTA PARCIAL 3	ACTA LIQUIDACION	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO DISPONIBLE
$ 504,529,456.50	$ 149,298,559	$ 214,274,226	$ 90,503,726	$ 50,452,946	$ 504,529,457	$ 0
$ 95,860,596.74	$ 28,366,726	$ 40,712,103	$ 17,195,708	$ 9,586,060	$ 95,860,597	$ 0
$ 600,390,053.24	$ 177,665,285	$ 254,986,329	$ 107,699,434	$ 60,039,005	$ 600,390,053	$ 0
$ 600,390,053.24	$ 177,665,285.21	$ 254,986,328.54	$ 107,699,434.16	$ 60,039,005.32	$ 600,390,053.24	$ 0.00

1.2.4 BALANCE EN PORCENTAJE DE LOS ALCANCES

DETALLE	UND	ENTREGABLES	EJECUTADO	% AVANCE	% AVANCE GENERAL
PRODUCTO N°1 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL 26 DE MARZO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. 70%	und	Estudio Topográfico.	Estudio Topográfico.	100%	7%
	und	Estudio de arquitectura, detalles de las edificaciones, urbanismo y mobiliario	Estudio de arquitectura, detalles de las edificaciones, urbanismo y mobiliario	100%	21%
	und	Estudio de Geotecnia	Estudio de Geotecnia	100%	7%
	und	Diseño Estructural	Diseño Estructural	100%	7%
	und	Estudio de redes de servicio.	Estudio de redes de servicio.	100%	14%
	und	Análisis de descargas, extracciones y lineamientos ambientales mínimos	Análisis de descargas, extracciones y lineamientos ambientales mínimos	100%	4%
	und	Estudio de cantidades de obra, análisis de precios unitarios, presupuestos, especificaciones técnicas, cronogramas, planos y otros documentos de soporte para el cálculo de las obras	Estudio de cantidades de obra, análisis de precios unitarios, presupuestos.	100%	6%
	und	Informe ejecutivo general y licencia de construcción emitida por la curaduría urbana	Informe ejecutivo general.	100%	4%
				TOTAL DE AVANCE	70%

DETALLE	UND	ESPECIFICACION	EJECUTADO	% AVANCE	% DE AVANCE
PRODUCTO N° 2 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE POZO DE AGUA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS TENERIFE Y RAFAEL HERNANDEZ. 30%	und	Estudio de geo eléctrico para identificar ubicación pozo profundo y diseño hidráulico	Estudio de geoeléctrico para identificar ubicación pozo profundo y diseño hidráulico	100%	7%
	und	Estudio de cantidades de obra, análisis de precios unitarios, presupuestos, especificaciones técnicas, cronogramas, planos y otros documentos de soporte para el cálculo de las obras	Estudio de cantidades de obra, análisis de precios unitarios, presupuestos, especificaciones técnicas, cronogramas, planos y otros documentos de soporte para el cálculo de las obras	100%	5%
	und	Análisis de alternativas, obras solución y recomendación para PTAP	Análisis de alternativas, obras solución y recomendación para PTAP	100%	3%
	und	Diseño Estructural	Diseño Estructural	100%	5%
	und	Estudio de suelos	Estudio de suelos	100%	2%
	und	Diseño de PTAP	Diseño de PTAP	100%	8%
				TOTAL DE AVANCE	30%

El total de avance de ejecución técnica de la consultoría es del **100%** a la fecha, incluyendo las nuevas actividades adicionales.

La supervisión de este contrato certifica que se ha cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como los soportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.

En consecuencia, de la revisión generada en cada uno de los componentes que conformaron el contrato No 4163-23, de los soportes entregados, se evidencia la trazabilidad de las actividades desarrolladas correspondiente a los avances descritos en los alcances y presupuesto del contrato No. 4163-23, por lo anterior, se da por finalizado el informe de supervisión partiendo de la buena fe de los documentos entregados por el CONTRATISTA.

ARTURO FABIAN RUEDA ARANGO
Profesional Universitario grado II
Secretaría de Educación Distrital.